

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE MURO**

**7008**      *Aprobación inicial Presupuesto general y plantilla personal 2020 Ajuntament de Muro*

Presupuesto General Ejercicio 2020

En la intervención de esta entidad local y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General y la Plantilla de personal para el ejercicio 2020, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Muro, en la sesión ordinaria de 30 de julio de 2020.

Las personas legítimamente interesadas, según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto 2/2004 citado, y por los motivos enumerados en el número 2 del artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOIB.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Muro, 31 de julio de 2020

**El alcalde**  
Antonio Serra Sastre

